**INTRODUCCIÓN**

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, creado mediante Decreto del Ejecutivo Estatal publicado en el Periódico Oficial del 7 de agosto de 2017, y regido por su Reglamento Interior. Su objeto es fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, para lo cual en el ejercicio fiscal 2020 se aprobó un presupuesto de egresos por $14,952,600.00, para hacer frente a diversos compromisos adquiridos y llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos y metas del programa operativo anual.

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, se remite el Informe de Avance de Gestión Financiera de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio 2020, información que incluye lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, como sigue:

* Información Contable
* Información Presupuestal
* Información Programática
* Anexos:

Relación de bienes muebles

Relación de bienes inmuebles

Relación de cuentas bancarias productivas específicas

Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras

* Formatos de Disciplina Financiera
* Transparencia

Lic. Luis Ramón Irineo Romero

Secretario Técnico